



INFORME JORNADA DE INCLUSIÓN

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN
ARTÍSTICA

Galide Moreno Rafide

Diciembre 2023

Contenido

Presentación.....	3
1. Antecedentes	4
1.1 Ámbitos de la Política de Educación Artística.....	4
1.2 Resultados del proceso participativo regional en torno a la inclusión.....	5
1.3 Políticas culturales con enfoque inclusivo.....	7
2. Metodología	8
2.1 Convocatoria.....	8
2.2 Metodología de trabajo en mesas.....	8
3. Resultados.	9
3.1 Educación artística en el sistema escolar	9
3.2 Educación artística fuera del sistema educativo	12
3.3 Formación Inicial y continua	13
3.4 Formación artística especializada.....	14
3.5 Sostenibilidad de la educación artística	14
4. Bibliografía	17
Anexo	17

Presentación

La Política de Educación Artística forma parte de las cinco políticas a desarrollar de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), mediante un convenio de colaboración entre ambos ministerios firmado durante la Semana de la Educación Artística 2022.

Chile necesita una Política de Educación Artística que garantice el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal. Para desarrollar este importante instrumento, desde el mes de mayo se ha desarrollado un proceso participativo que considera las siguientes instancias:

- Consulta virtual: 16 de mayo a 16 julio
- Mesas de trabajo regional virtual: 24 de julio a 9 de agosto
- Mesas de trabajo regional presencial: 10 de agosto a 24 de septiembre
- Encuentros nacionales virtuales: 3 a 12 de octubre

A estas actividades, el Mincap quiso incorporar una jornada participativa enfocada en cómo desarrollar la inclusión efectiva en la nueva Política de Educación artística, para esto se ejecutó un encuentro virtual con organizaciones y personas expertas en la temática el viernes 1ero de diciembre, donde se conformaron 3 grupos de trabajo para abordar los 5 ámbitos de la Política de Educación artística. En esta ocasión se expusieron resultados emanados de las mesas regionales, para iniciar la discusión de cada grupo.

La información resultante de los procesos participativos impulsados por el Mincap, será complementada con los resultados de las acciones encabezadas por el Ministerio de Educación en comunidades educativas, como también otras fuentes de información, para el diseño de la Política.

El presente informe, busca aportar al borrador de la Política de Educación Artística, para efectivamente implementar un enfoque de inclusión en cada uno de sus ámbitos.

1. Antecedentes

1.1 Ámbitos de la Política de Educación Artística

La Política de Educación Artística se ha estructurado en 5 ámbitos para enfocar las medidas de acción según las necesidades de cada ámbito, considerando a todos los intervinientes en el ecosistema de la educación artística. El proceso participativo también ha enfocado su metodología en la discusión grupal, en torno a cada uno de estos ámbitos, que son los siguientes:

1. Educación artística en el sistema educativo

Se refiere a la educación artística en la enseñanza formal o regular en todos sus niveles (parvularia, básica y media) y modalidades (H-C, T-P y Artística). Aborda a la comunidad escolar como sistema, poniendo foco en los propósitos y formatos de la educación artística, apelando a los principios y valores que dan sentido a los esfuerzos educativos. Considera cómo estos valores se traducen a ámbitos de aprendizaje y cómo éstos se implementan a través de todo el currículum, los sistemas de evaluación y los recursos de aprendizaje. A su vez, identifica a los centros educativos en su potencial de espacio cultural comunitario, que permiten el acceso y participación cultural de los y las estudiantes y de las comunidades locales. Así también, a través de la articulación de redes, apunta a promover y facilitar la colaboración entre diversos actores de la comunidad educativa y su entorno, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos de los procesos creativos, culturales y artísticos.

2. Educación artística fuera del sistema escolar

Se refiere a la educación artística presente en otros espacios y formatos, que forman parte del ámbito de la enseñanza no formal. Estos procesos formativos tienen como propósito la promoción de un aprendizaje integral, centrado en el bienestar y el desarrollo sostenible, por medio de experiencias artísticas y culturales a lo largo de la vida, que se ofrecen en diferentes espacios y momentos de la trayectoria de las personas. La educación artística fuera del sistema escolar incluye la participación en la gestión de las instituciones culturales y de formación artística y creativa, espacios que fomentan el acceso y la participación artística y cultural, así como también, que contribuyen a los procesos de formación de públicos y de mediación artística. Considerando, asimismo, la articulación con el ámbito de la enseñanza formal. También hace referencia a la educación informal, a la vinculación de la educación artística con el espacio público y la vida comunitaria, considerando los procesos dinámicos en que las personas se relacionan con artistas, cultores/as locales, en los diversos espacios culturales y educativos como barrios, jardines infantiles, escuelas, universidades, bibliotecas, museos, centros culturales, entre otros, además de la oferta artística cultural de los medios de comunicación.

3. Formación inicial y continua

Se refiere a la formación de los y las formadores/as de educación artística, considerando tanto a los docentes, de todos los niveles, como a los artistas educadores/as y mediadores/as. Apunta a

fortalecer y/o profesionalizar la formación docente en el ámbito artístico en función de los paradigmas contemporáneos, relacionándose con los propósitos y los formatos de la educación artística en todos los niveles y modalidades para la formación integral. Considera la necesidad de contar con una formación actualizada, descentralizada, de manera inicial y continua, en todas las regiones, ya sea a través de la educación superior, como en institutos especializados, plataformas de aprendizaje virtual, entre otros. Incluye también la generación y gestión del conocimiento, mediante la investigación, publicaciones y difusión, así como en el intercambio de conocimientos y experiencias a través de la articulación de redes.

4. Formación artística especializada

La formación artística especializada, que se desarrolla principalmente en ámbitos de enseñanza no formal, hace hincapié en la formación de artistas en nuestro país. Apunta a fomentar una trayectoria formativa artística especializada desde la infancia, y su articulación con la formación artística profesional. Promueve la participación temprana en orquestas y otros elencos o colectivos artísticos, generando condiciones y mecanismos para desarrollar el potencial artístico y mejorar las posibilidades de acceso a la formación artística profesional. Por su parte, la Formación Diferenciada Artística (FDA), promovida desde la enseñanza formal, permite que las y los estudiantes con intereses, aptitudes y talentos artísticos puedan profundizar en el desarrollo de sus capacidades creativas, interpretativas, apreciativas y de difusión.

5. Sostenibilidad de la educación artística

Se refiere a los modelos de financiamiento y de gobernanza que permiten las condiciones necesarias para desarrollar los diferentes propósitos de la educación y formación artística, asegurando su sostenibilidad en diferentes formatos y los niveles. Considera: condiciones laborales adecuadas para quienes se desempeñan en los distintos roles en el ámbito de la educación artística como así también, las condiciones materiales, de infraestructura y equipamiento para el desarrollo íntegro de la educación artística. Igualmente, implica estrategias de colaboración, asociatividad y redes.

1.2 Resultados del proceso participativo regional en torno a la inclusión¹

Se incorporan resultados de intervenciones emanadas en el proceso participativo regional, que alude a un enfoque de inclusión en la nueva política, los que se estructuran por ámbito en la siguiente tabla:

Ámbito	Nudos críticos y propuestas
1 Educación artística en el sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar espacios para reflexionar sobre la educación artística en escuelas especiales. Por ejemplo, mesas de trabajo.

¹ Los resultados por regiones se pueden ver en Anexo, archivo Excel.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasez de profesores que cuentan con título de educación diferencial y pedagogía en artes o música. ● Artistas educadores, no cuenta con herramientas que permitan aplicar exitosamente la educación artística en las escuelas especiales.
2. Educación artística fuera del sistema escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca preparación dentro de la educación no formal para trabajar la inclusión. ● Dificultades para acceder a materiales adaptados para personas con discapacidad, como partituras, textos, libros y otros en braille, etc., para estudiar o perfeccionarse. ● Existencia de una cuota de inclusión en la oferta artística programática. Personas con discapacidad como sujeto de derecho. ● Levantar y promover espacios culturales y centros especializados inclusivos. ● Pensar instancias artísticas y culturales inclusivas que permitan ampliar las convocatorias.
3. Formación inicial y continúa	<ul style="list-style-type: none"> ● Artistas y Artistas educadores, no cuentan con herramientas que permitan aplicar exitosamente la educación artística en las escuelas especiales y establecimientos educacionales con enfoque inclusivo. ● Generar espacios de formación para artistas educadores en el área de educación especial. ● Fortalecer herramientas y condiciones para la inclusión en la formación artística y de artistas educadores/as, asegurando su continuidad. ● Promover el respeto a la diversidad desde las pedagogías e Insertar herramientas y técnicas inclusivas en la formación de docentes.
4. Formación artística especializada	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de metodologías y herramientas para la inclusión en la formación de artistas. ● Fortalecer la ley N°21.369 de no discriminación en las universidades con el objetivo de asegurar las condiciones de inclusión del estudiantado con discapacidad para que puedan formarse y continuar sus estudios. ● Asegurar el acceso a materiales metodológicos que sean adaptados a las diversas discapacidades para docentes y estudiantes en las universidades.
5. Sostenibilidad de la educación artística	<ul style="list-style-type: none"> ● Levantar oportunidades como leyes laborales dentro de la actividad artística, en donde se cuente con un porcentaje de inclusión. ● Infraestructura: Falta de espacios con condiciones técnicas necesarias para diferentes prácticas artísticas: que sean espacios inclusivos.

1.3 Políticas culturales con enfoque inclusivo

Concepto PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- Personas que “en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad” (Ministerio de Desarrollo Social).
- El Estado debe garantizar la promoción, desarrollo y acceso a la cultura y la Participación cultural.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- Ley 20.422 y creación de Senadis. Dentro de sus líneas de trabajo:
 - Línea de Participación: mejoramiento de la accesibilidad y de una oferta programática de carácter inclusivo.
 - Línea acceso y Desarrollo: potenciar e incentivar la participación de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el crecimiento y desarrollo de la cultura y las artes inclusivas.

- Ley 21045, crea el MINCAP

Promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

- Políticas con objetivos y medidas específicas en inclusión:
 - Política Nacional de Artes de la Visualidad.
 - Plan Nacional de Públicos.

La necesidad de un enfoque de inclusión en la Política

Es necesaria una política de educación artística con carácter inclusivo, ya que las condiciones actuales no garantizan el acceso efectivo de las personas con discapacidad, neurodivergencias u otras condiciones a la oferta de educación artística existente. Gran parte de los espacios culturales y patrimoniales en Chile no cuentan con estrategias de inclusión y accesibilidad universal. Además, mucha infraestructura cultural se emplaza en espacios o edificios histórico o patrimoniales, que no fueron pensados desde un enfoque de accesibilidad universal (Escobar, et al, sf). Por último, sólo el 65% de los espacios culturales del país cuentan con accesibilidad universal (Mincap, 2017). Lo que claramente genera barreras de participación.

Cómo puede contribuir la educación artística:

- La educación artística permite incorporar desde edades tempranas, a las personas con discapacidad al disfrute y participación de experiencias artísticas y actividades culturales.
- Generar una oferta programática inclusiva.
- Los espacios de co-creación disminuyen las brechas de acceso a personas con discapacidad. (Escobar, et al, sf).

2. Metodología

2.1 Convocatoria

Para la jornada de inclusión la convocatoria se enfocó en organizaciones, instituciones, entidades e investigadores/as y personas expertas en el área de la educación artística y personas con discapacidad y neurodivergencias. Asimismo, se convocó a participantes del proceso regional para diseño de la política interesados en la temática. Finalmente se conectaron 22 personas a la jornada (ver listado en Anexo).

2.2 Metodología de trabajo en mesas

La metodología para el desarrollo de la jornada de inclusión virtual fue de carácter cualitativo, donde se establecieron 3 grupos de discusión o Focus Group, a cargo de un moderador/a y un sistematizador/a. Los 3 grupos se desarrollaron en forma paralela mediante la plataforma de Zoom, para luego terminar en un plenario final. Se optó por una actividad sencilla, donde se plantearon preguntas y se dio espacio a cada persona para dar su perspectiva, finalmente el sistematizador/a expone los puntos consignados y se elige un representante para comentar en el plenario.

La Política de educación artística se ha trabajado en torno a 5 ámbitos, los que para la jornada virtual de inclusión se agrupan en 3 mesas. En cada una de ellas se aborda el ámbito 5 sostenibilidad de la educación artística, de esta forma las mesas quedan configuradas de la siguiente manera:

Mesa y ámbitos

1. Educación artística en el sistema educativo
2. Educación artística fuera del sistema escolar
3. Formación inicial y continua/ Formación artística especializada

En cada grupo se expuso los resultados preliminares emanados del proceso participativo de la Política de Educación Artística, según el ámbito a abordar, para guiar la discusión. Luego se les realizó a los participantes las siguientes preguntas guía:

- **¿Cuáles son los desafíos de la educación artística y cómo podemos abordarla con enfoque de inclusión?**
- **¿Cómo disminuimos las barreras de participación?**
- **¿Cómo incorporar un enfoque de inclusión de manera transversal en la futura política de educación artística?**

La información recogida de cada mesa de trabajo, fue sistematizada por profesionales del Mincap y de la consultora Asides, la que se consolidó para la elaboración de los siguientes resultados.

3. Resultados.

A continuación, se expone lo emanado de los 3 grupos de trabajo, consignando los aportes de los participantes de la jornada de inclusión, según cada ámbito de la política.

3.1 Educación artística en el sistema escolar

El grupo de esta mesa dialogó sobre la importancia de que el enfoque inclusivo en las políticas públicas, se integren de forma transversal al sistema de educación formal, pensando en cubrir un trabajo con toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, funcionarios y apoderados) y la forma de organización interna en las escuelas.

a. Gestión escolar

En el ámbito de la gestión escolar, el tema de desarrollar una educación con enfoque inclusivo ha tenido avances concretos, desde el enfoque de derechos promulgado en el 2006 en las Naciones Unidas, en la Ley promulgada en Chile en el 2010, la Ley Autista el año 2023, el programa de integración cultural.

En el caso de las escuelas especiales públicas, que cuentan con una población estudiantil con muchas necesidades de apoyo, se debe fortalecer desde el MINEDUC la gestión de recursos que permitan contar con infraestructura y mobiliario adecuado, recursos pedagógicos, proyectos de innovación, instancias de capacitación para docentes, asistentes y cuidadores.

Es importante que los proyectos financiados por fondos del Estado, tales como FONDART, comprendan que el éxito del trabajo con estudiantes con barreras de aprendizaje es contar con artistas educadores capacitados para generar metodologías inclusivas y que consideren el apoyo de educadores/as diferenciales en el aula.

b. Currículum y evaluación

“Claramente todas y todos necesitamos experiencias significativas que nos permitan aprender, retener los conocimientos” ([REDACTED]).

En este ámbito se plantea que es importante contar con educadoras de párvulo y docentes capacitados para trabajar de forma inclusiva con estudiantes con necesidades especiales y poder cumplir a cabalidad la Ley 20.845 que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. Para ello, se debe contar con educadores/as diferenciales que puedan apoyar en el aula al equipo docente y que, a la vez cuenten con formación en didácticas de educación artística. También se debe capacitar a las y los profesores/as y artistas educadores/as que trabajen con estudiantes en situación de discapacidad o neurodivergentes, para que logren entregar una experiencia significativa, que cuente con metodologías didácticas para las diferentes barreras de aprendizaje y fomente la experimentación de las diversas disciplinas artísticas.

Es clave que los establecimientos educativos tengan una apertura a la innovación y a flexibilizar el currículum, para fomentar que los/las estudiantes vivan experiencias transformadoras e inclusivas que permitan avanzar hacia una educación más integral. Desde la Educación Artística se pueden potenciar cruces interdisciplinarios que permitan acercar a estudiantes con necesidades especiales a formas de expresión artística más experimentales, generando un impacto profundo en sus habilidades socioemocionales como en el desarrollo de su aprendizaje en las otras asignaturas. Asimismo, este tipo de cruces y metodologías que buscan la inclusión en el proceso educativo, promueven en el resto de la comunidad educativa la empatía y comprensión de las barreras de aprendizaje de sus compañeros/as en situación de discapacidad.

Por último, es importante que el currículum de educación artística contemple la gestión cultural como contenido, para apoyar la formación de los/las jóvenes con discapacidad y neurodivergencias que desean ser artistas, a poder sortear las barreras que van encontrando al ingresar al sistema formativo universitario que es bastante de inaccesible y después al profesional que es aún más desafiante.

c. Recursos del aprendizaje

“Cada material tiene que estar pensando en el público específico y sobre todo si estamos hablando de inclusión, tienen que ser características que sean amables para la mayoría de las personas” [REDACTED]

Los recursos de aprendizaje son un factor relevante para la realización de una experiencia artística, se debe proyectar el diseño de los materiales pedagógicos como un elemento más en la planificación de una actividad educativa y/o de mediación. Por ejemplo, al pensar en cómo realizar una actividad de sensibilización, se puede considerar si utilizar elementos físicos o paisajes sonoros que sean parte de la didáctica diseñada desde un enfoque inclusivo.

También es importante considerar la materialidad y los formatos de los recursos didácticos, para que sean aptos para abordar las diversas barreras de aprendizaje de forma específica, permitiendo que la experiencia artística-educativa sea óptima y significativa para los/las estudiantes.

Para contar con recursos de aprendizaje diseñados desde un enfoque inclusivo, las instituciones educativas deben abrirse a incorporar diferentes formatos y tipos de dispositivos didácticos que faciliten la sensibilización e inclusión de todos los estudiantes de una comunidad educativa. Junto con diseñar estrategias didácticas que desde lo lúdico y multisensorial trabajen la inclusividad como eje transversal.

Un caso relevante, es la Fundación CAI que trabaja con personas en situación de discapacidad intelectual y autismo, basando su metodología didáctica en tres ejes fundamentales: el Cuerpo, el Sonido y el Vínculo. En la actualidad la fundación trabaja con la primera infancia, jardines infantiles, escuelas especiales, escuelas públicas e incluso con adultos mayores con demencia.

d. Escuela como espacio cultural comunitario

“Aquellos que participamos de la educación formal, fundamentalmente convencional en Magallanes, las oportunidades de participar en acciones culturales o artísticas fue baja o mínima” [REDACTED]).

Es importante pensar la escuela como un espacio cultural comunitario, que avanza más allá de las didácticas con enfoque inclusivo sino también en la incorporación de artistas capacitados para el trabajo colaborativo con los docentes en el aula. Abordando la educación artística como un medio de transformación social, que trasciende de un objetivo estético y se concibe como una herramienta muy poderosa para generar procesos de transformación en el aprendizaje.

En la actualidad, como resultado del período de pandemia, ha habido un aumento de necesidades educativas especiales en las escuelas públicas y esto ha evidenciado los desafíos de las escuelas que cuentan con programas de integración.

3.2 Educación artística fuera del sistema educativo

a. Educación artística a lo largo de la vida

“En la sociedad el concepto se tiende a mirar el concepto de inclusión desde la etiqueta de la discapacidad y eso encapsula todo lo que se puede generar a partir de un espacio formativo para su proyección...Y no se normaliza el arte creado por personas en situación de discapacidad, entonces creo que el concepto de inclusión como paraguas para esta política quizás habría que pensarlo en un concepto más amplio como la diversidad y accesibilidad de todas las personas” [REDACTED]).

Se debe pensar la formación a lo largo de la vida (niñez + adolescencia + adulto + adulto mayor) como el objetivo de conocimiento explícito en la Política de Educación Artística, los espacios de educación no formal durante toda la vida son una alternativa a las ausencias de inclusión social.

Para trabajar la educación artística desde la diversidad de necesidades, la aplicación del currículo debe responder a las características de los contextos territoriales. En paralelo, que se posiciona su importancia en el desarrollo de habilidades ciudadanas y en la sensibilización en torno a las personas en situación de discapacidad.

Conjuntamente, se deben entregar herramientas de ACCESIBILIDAD como instrumentos reales y necesarios para que se produzcan los espacios de inclusión educativo y posteriormente laboral.

b. Instituciones de Educación artística y creativa

Cuando se piensa la inclusión se señala como un elemento extra de lo que “normalmente” se diseña en políticas públicas, pero se debe cambiar el paradigma al de “expansión” para permitir la reflexión desde un lugar donde se piense siempre la preexistencia de las otredades.

En paralelo, los espacios sociales y la infraestructura que se genera desde los Ministerios deben abordar la exclusión histórica de las personas en situación de discapacidad. Lo que implica habilitar la infraestructura y generar recursos informativos/de mediación en los espacios culturales para una mayor accesibilidad de parte de los diversos públicos. También, deben ser responsables de generar perfiles profesionales y administrativos para que las instituciones artísticas y culturales cuenten con cuotas de inclusión se llenen con mínimos técnicos.

c. Desarrollo de públicos y mediación artística

Se debe validar el arte generado por personas diversas dentro del circuito de exhibición, porque se instala de modo sensible distinto como de “personas con discapacidad”. Por lo cual, la forma en que se comunica y se media ese contenido artístico con el público es muy importante para sacarlo de esa categoría.

d. Articulación y redes

Es importante robustecer el trabajo intersectorial entre MINEDUC, MINCAP y otros servicios para generar políticas públicas en red, donde entre Ministerios o Servicios dialoguen sobre cómo abordar el modo en que los núcleos familiares comprenden la discapacidad y la integración.

3.3 Formación Inicial y continua

a. Formación inicial y continua de docentes

Para generar una educación con enfoque inclusivo se tiene que cuestionar el concepto y paradigma de la “normalidad” en los espacios educativos y formativos en general.

Se debe transversalizar un enfoque inclusivo (no capacitista) de la educación artística en la Formación Inicial Docente (no sólo en docentes relacionados/as a la educación artística), para su aplicación en toda la trayectoria escolar, desde las niñeces tempranas hasta la enseñanza media.

Además, desarrollar metodologías situadas donde los saberes se integren a través de la articulación curricular. En este sentido, un enfoque no técnico ni centrado en lo disciplinar de la educación artística, sino en su trabajo desde la transversalidad como estrategia de enseñanza y aprendizaje de diferentes sectores de aprendizaje.

b. Gestión del Conocimiento (Investigaciones, Publicaciones y Difusión)

Asimismo, considerar las diversas temporalidades en el desarrollo de programas de educación artística con enfoque inclusivo, rompiendo la mirada segregadora de la sociedad productiva. Las propuestas pueden generar inclusión si se sitúan desde un paradigma que comprende la diversidad.

Por otra parte, se podría considerar en la formación de otras profesiones que, no están ligadas a la educación y las artes (tales como arquitectura, ingeniería, etc.), una formación inclusiva para generar espacios comunes inclusivos.

c. Articulación y redes

Propiciar espacios de formación colaborativa situada (en redes), vinculándose, por ejemplo, entre espacios educativos para poner en común y compartir sus saberes. Esto podría resolverse metodológicamente a través del desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo para lograr vínculos sostenibles.

En el marco institucional es necesaria la articulación de las leyes relativas a temas de inclusión y de educación, para avanzar de forma mancomunada y efectiva.

3.4 Formación artística especializada

a. Formación artística profesional

En la formación profesional de artistas, es importante incluir un enfoque inclusivo y de la naturaleza diversa de sus públicos, para robustecer el derecho a la participación y acceso a la cultura presente en la Ley de Inclusión.

No se logró ahondar en profundidad con respecto a la formación artística especializada, ya que la discusión se centró en la formación inicial y continua, en la mesa de trabajo de este ámbito. Se recomienda al momento de implementar la política, lograr una bajada con artistas y docentes en artes que tengan discapacidades, para profundizar en las medidas de la política pública.

3.5 Sostenibilidad de la educación artística

a. Modelos de gobernanza

Se propone considerar siempre la participación de las personas con discapacidad, en cada una de las instancias de pensar, hacer y llevar a cabo una ley o política. En paralelo, todos los ministerios deberían contar con un Departamento de discapacidad con personas con en situación de discapacidad trabajando allí, lo que no existe en la actualidad.

Es importante implementar un Plan de Mejoramiento de Gestión (como se ha hecho con género), para el tema de accesibilidad e inclusión que sea medible y que obligue a las instituciones a transversalizar los temas. Cada cartera debería incorporar este PMG y no sólo alojarse en SENADIS, es muy importante que MINCAP lo asuma como parte de un tema de Cultura y no como un tema social.

Bajo el criterio anterior, se plantea el desafío de incorporar la Ley TEA al ámbito cultural (en este momento está dentro del ámbito de la salud). Debido que, está en discusión que deje de ser considerado como un trastorno sino como una condición, lo que mueve el espectro desde un modelo médico de salud a uno social. Entonces estos cambios deberían estar muy presentes dentro de la política, no ver esto desde un modelo médico sino de un modelo de derechos, un modelo social, con enfoque en los DDHH y de derechos culturales.

Además, es vital ver mecanismos de evaluación de las políticas públicas, para poder ir ajustando las mejoras que son necesarias realizar. La política pública tiene que considerar mecanismos concretos de acción y tiene que incorporar sistemas de evaluación, seguimiento y propuestas para los siguientes quinquenios. Si esto no se realiza, “no es más que una hermosa carta de ruta, llena de palabras bonitas que absolutamente nadie considera”.

En paralelo, las mediciones y encuestas en Cultura tienen que incorporar el factor discapacidad como corresponde. Es decir, estar dentro de los indicadores, de las encuestas en cultura, en educación, en participación y en promoción.

Sobre la gobernanza en un establecimiento educativo, el equipo directivo debe concebir la misión y objetivos de la institución alineados con un enfoque inclusivo. Para ello, es muy importante que la dirección y el equipo docente sean flexibles para poder trabajar las diversas barreras de aprendizaje de los/las estudiantes.

Para forjar un enfoque inclusivo se debe visualizar como una perspectiva de sentir y observar el mundo, no sólo como una serie de estrategias o acciones a seguir, que se adecua a cada contexto. En este sentido la dirección de la institución educativa debe estar interiorizada en la cantidad de estudiantes que tiene el programa de integración escolar y las necesidades de apoyo, para generar estrategias concretas de trabajo. Junto con implementar capacitaciones para que, los profesores y la comunidad educativa completa, puedan generar experiencias de aprendizaje significativo con enfoque inclusivo para sus estudiantes. Si bien no es una tarea fácil, pero cuando se plantea como una obligación o mandato, se logran hacer cambios profundos y a nivel institucional.

Lo anterior va de la mano con solucionar la forma en que los colegios llevan a cabo la Ley de Inclusión, debido en la transición de un colegio especial a un colegio con inclusión no se ha logrado una real reestructuración y como resultado, los/las estudiantes en situación de discapacidad o neurodivergentes quedan segregados, siendo un sistema educativo excluyente. Esto no es accesibilidad, ni justicia social, ni equidad.

Existen brechas que vienen desde la formación escolar, por ende, se propone poner el foco dentro de la política pública en Educación Artística no sólo en entregar contenidos de creación artística, sino también herramientas de gestión cultural, para fortalecer el quehacer artístico desde temprana edad y entregar las herramientas necesarias para superar las barreras de segregación existente en el mundo profesional. Pensando que las personas con discapacidad y diversidad funcional no son sólo como espectadores, también son hacedores y eso no se puede perder de vista y está totalmente perdido de vista, porque no hay nada para artistas con discapacidad.

b. Infraestructura y equipamiento

“La infraestructura es lo más complejo, en todo ámbito, para las personas con movilidad reducida y para las distintas discapacidades. Por sobre todo en toda la faceta artística y en la cultural en general existe poco conocimiento por parte de los gestores y actores culturales que sean realmente inclusivos” [REDACTED].

4 Bibliografía

Escobar, Constanza, Martínez, Ana Clara y Zenteno, Sebastián (Sf) Participación cultural de personas en situación de discapacidad. Políticas públicas para su inclusión. [En proceso de publicación]

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2017, Catastro Nacional de Infraestructura y Espacios Culturales. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catastro-infraestructura/>

Anexo

Tabla: asistentes jornada virtual (con minutos de conexión)

Nombre (nombre original)	E-mail del usuario	Duración total (minutos)
[REDACTED]	[REDACTED]	150
[REDACTED]	[REDACTED]	16
[REDACTED]	[REDACTED]	140
[REDACTED]	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	145
[REDACTED]	[REDACTED]	62
[REDACTED]	[REDACTED]	150
[REDACTED]	[REDACTED]	6
[REDACTED]	[REDACTED]	146
[REDACTED]	[REDACTED]	64
[REDACTED]	[REDACTED]	11
[REDACTED]	[REDACTED]	131
[REDACTED]	[REDACTED]	136
[REDACTED]	[REDACTED]	10
[REDACTED]	[REDACTED]	115
[REDACTED]	[REDACTED]	10
[REDACTED]	[REDACTED]	148
[REDACTED]	[REDACTED]	152
[REDACTED]	[REDACTED]	132
[REDACTED]	[REDACTED]	155
[REDACTED]	[REDACTED]	63
[REDACTED]	[REDACTED]	138